

Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nit. 805.009.462-0





RESOLUCIÓN No. 100 – 06-01 (ENERO 06 DE 2017)

POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2017"

La Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Yumbo Valle, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política Artículo 313 numeral 5, Ley 136 de 1994, Resolución 100-06-512 del 30 de diciembre de 2016, y

CONSIDERANDO:

- A. Que de Conformidad con el Acuerdo 013 de diciembre de 2016, "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2017 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", el Honorable Concejo Municipal fija su presupuesto en la suma de TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.364.000.000).
- B. Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Fíjese el Presupuesto de Rentas y gastos del Concejo Municipal, para la vigencia fiscal de 2016 en la suma de TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.364.000.000).

RUBRO	DESCRIPCION			
1	INGRESOS			3.364.000.000
1.1	INGRESOS CORRIENTES			
1.1.02	NO TRIBUTARIOS			
1.1.02.02	TRANSFERENCIAS			
1.1.02.02.01	TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO		3.364.000.000	
1.1.02.02.01.05.	DEL NIVEL MUNICIPAL Y/O DISTRITAL			
1.1.02.02.01.05.01	DEL NIVEL CENTRAL MUNICIPAL Y/O DISTRITAL			
1.1.02.02.01.05.01.01	Funcionamiento	2.242.000.000		
1.1.02.02.01.05.01.02	Honorarios Concejales	1.122.000.000		

2	GASTOS	ASIGNACION	SUBTOTAL	SUBTOTAL	TOTAL
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		N		3.364.000.000
2.1.01	GASTOS DE PERSONAL			2.896.915.000	
2.1.01.01	Servicios Personales Asociados a la Nómina		614.900.000		
2.1.01.01.01	Sueldos de Personal de Nómina		Ų.		
2.1.01.01.01	Sueldos	462.500.000			
2.1.01.01.05	Bonificación por Servicios Prestados	14.300.000			
2.1.01.01.07	Bonificación Especial por Recreación	2.800.000	2		
2.1.01.01.13	Horas Extras y Días Festivos				1
2.1.01.01.13.98	Horas extras y días festivo sin diferenciar	2.500.000			
2.1.01.01.17	Prima de Navidad	46.000.000			

Proyecto y Revisó: Paola Andrea Pérez – Tesorera G Elaboró: Miryam Gómez Pérez - Técnico E. Presupuesto Archivado: Carpeta Resoluciones





Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nit. 805.009.462-0





RESOLUCIÓN No. 100 - 06-01 (ENERO 06 DE 2017)

POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2017"

2.010110					the second section of the second section of the second second second
2.1.01.01.19	Prima de Servicios	22.000.000			
2.1.01.01.21	Prima de Vacaciones Otros Servicios Personales Asociados a la	22.100.000			
2.1.01.01.98	Nómina	42.700.000			
2.1.01.01.98.01	Vacaciones	32.500.000			
2.1.01.01.98.02	Interés s/cesantías	4.200.000			
2.1.01.01.98.03	Salud Ocupacional	6.000.000			
2.1.01.02	Servicios Personales Indirectos		2.088.015.000		
2.1.01.02.01	Honorarios Concejales	1.122.000.000			
2.1.01.02.03	Honorarios Profesionales	456.000.000			
2.1.01.02.98	Otros Servicios Personales Indirectos	510.015.000			
2.1.01.03	Contribuciones Inherentes a la Nómina				
2.1.01.03.01	Al Sector Público				
2.1.01.03.01.01	Aportes Previsión Social		51.500.000		
2.1.01.03.01.01.03	Pensiones	51.500.000			
2.1.01.03.01.01.03.01	Fondos de Pensiones	51.500.000			
2.1.01.03.01.03	Aportes Parafiscales		32.200.000		
2.1.01.03.01.03.01	Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-	2.900.000			
2.1.01.03.01.03.03	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF-	16.900.000			
2.1.01.03.01.03.05	ESAP y otras Universidades (Ley 21 y 812 de 2003)	2.900.000			7
2.1.01.03.01.03.07	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	5.800.000			
2.1.01.03.01.03.09	Administradoras Riesgos Profesionales	2.900.000			
2.1.01.03.01.03.10	A.R.L. Concejales	800.000			
2.1.01.03.03	Al Sector Privado		110.300.000		
2.1.01.03.03.01	Aportes Previsión Social	87.700.000			
2.1.01.03.03.01.01	Fondos de Cesantías	33.600.000	2		
2.1.01.03.03.01.03	Fondos de Pensiones	10.200.000			
2.1.01.03.03.01.05	Empresas Promotoras de Salud	43.900.000			
2.1.01.03.03.03	Cajas de Compensación Familiar	22.600.000			
2.1.02	GASTOS GENERALES		N	418.884.000	
2.1.02.01	Adquisición de Bienes		150.000.000	11010011000	
2.1.02.01.01	Materiales y Suministros	30.000.000	20000000		
2.1.02.01.03	Compra de Equipos	30.000.000			
2.1.02.01.07	Bienestar Social	70.000.000			
2.1.02.01.98	Otras Adquisiciones de Bienes	20.000.000			
2.1.02.02	Adquisición de Servicios				

Proyecto y Revisó: Paola Andrea Pérez – Tesorera G Elaboró: Miryam Gómez Pérez - Técnico E. Presupuesto Archivado: Carpeta Resoluciones







Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nit. 805.009.462-0





RESOLUCIÓN No. 100 - 06-01 (ENERO 06 DE 2017)

POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2017"

	T T	I	ľ	1	1
2.1.02.02.01	Capacitación	48.382.000	*		
2.1.02.02.03	Viáticos y Gastos de Viaje	19.500.000			
2.1.02.02.07	Servicios Públicos	10.000.000			
2.1.02.02.09	Seguros	4.000.000			
2.1.02.02.10	Seguros de Vida y Salud para Concejales	60.000.000			
2.1.02.02.13	Impresos y Publicaciones	50.000.000			
2.1.02.02.15	Mantenimiento	4.000.000			
2.1.02.02.19	Aseo	71.000.000			
2.1.02.02.23	Comisiones, Intereses y demás Gastos Bancarios	2.000.000			
2.1.02.02.27	Bienestar Social	1.000			
2.1.02.02.29	Gastos Judiciales	1.000			
2.1.03	Transferencias Corrientes			48.201.000	
2.1.03.02	Transferencias Corrientes de Previsión Social			48.201.000	
2.1.03.02.01	Cesantías		48.201.000		
2.1.03.02.01.02	Cesantías definitivas	1.000			
2.1.03.02.01.04	Cesantías parciales	48.200.000			
TOTAL		3.0	3.364.000.000	3.364.000.000	3.364.000.000

ARTICULO SEGUNDO:

Los gastos causados por estos conceptos serán ajustados al Plan Anual de

Caja "PAC"

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de 01 de enero de 2017

¡COMUNIQUESE Y CUMPLASE!

Dada en el Concejo Municipal de Yumbo, el seis (06) de enero de 2017

CARLOS ARTURO VILLA LUNA

Presidente Concejo Municipal

HUMBERTO VASQUEZ

2do Vicepresidente Concejo Municipal

EXANDER BEJARANO DUQUE Yer Vicepresidente Concejo Municipal

GUILLERMINA BECERRA CAICEDO Secretaria General Concejo Municipal

Proyecto y Revisó: Paola Andrea Pérez – Tesorera G (Palaboró: Miryam Gómez Pérez - Técnico E. Presupuesto (P Archivado: Carpeta Resoluciones



